







**COMISIÓN TÉCNICA DEL PROCESO  
GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN GRAL. ANTONIO ELIZALDE**

-  Calle Malecón Enríquez Valdez entre Calle Córdova y Sgto. Eduardo Seis (Junto al Centro de Salud)
-  042728120 – 042727525
-  [alcaldia@municipiobucay.gob.ec](mailto:alcaldia@municipiobucay.gob.ec)
-  [www.municipiobucay.gob.ec](http://www.municipiobucay.gob.ec)

**ACTA No. 6-2022**

**HABILITACIÓN DE OFERTAS**

**CONCURSO PÚBLICO DIP-Nº001-2022-GADGAE**

**ASUNTO:** “PROYECTO PARA LA PROVISIÓN, IMPLEMENTACIÓN, OPERACIÓN, ADMINISTRACIÓN, MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE UN SISTEMA INTEGRAL PARA LA GESTIÓN DE CONTROL DE TRÁNSITO A TRAVÉS DE DISPOSITIVOS TECNOLÓGICOS PARA DETECCIÓN DE INFRACCIONES POR EXCESO DE VELOCIDAD Y CONTROL DE LA LUZ ROJA EN EL CANTÓN GENERAL ANTONIO ELIZALDE (BUCA Y)”

**LUGAR Y FECHA:** General Antonio Elizalde (Bucay), 09 de mayo de 2022

**HORA:** 15:00





En la Sala de Sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón General Antonio Elizalde (Bucay), a los nueve días del mes de mayo de 2022, siendo las quince horas con cero minutos, se reúne la Comisión Técnica designada según memorándum Nº 0425-2022-GRM-A-GAD-GAE, firmada por la Máxima Autoridad, de fecha 12 de abril 2022, a los siguientes funcionarios; Lic. Sergio Félix Mosquera, Director Administrativo, en calidad de Delegado de la Alcaldía, Ing. David Calderón, Jefe de la Unidad de Transito, Área Requirente, Ab. José Pilay, Procurador Sindico, Asesor Jurídico de la Comisión, Econ. Silvia Carrillo Directora Financiera, Asesora Financiera de la Comisión, Sra. Candy Correa, Proveedora Municipal Subrogante, Secretaria de la Comisión Técnica.

**1. EVALUACIÓN DE OFERTA**

Una vez cumplida la etapa de preguntas y respuestas, se reúne la Comisión Técnica para el proceso **“PROYECTO PARA LA PROVISIÓN, IMPLEMENTACIÓN, OPERACIÓN, ADMINISTRACIÓN, MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE UN SISTEMA INTEGRAL PARA LA GESTIÓN DE CONTROL DE TRÁNSITO A TRAVÉS DE DISPOSITIVOS TECNOLÓGICOS PARA DETECCIÓN DE INFRACCIONES POR EXCESO DE VELOCIDAD Y CONTROL DE LA LUZ ROJA EN EL CANTÓN GENERAL ANTONIO ELIZALDE (BUCA Y)”** y de conformidad con lo que señalan los pliegos del proceso la Etapa de Habilitación consiste en la presentación y análisis de cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos en los pliegos.



**COMISIÓN TÉCNICA DEL PROCESO  
GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN GRAL. ANTONIO ELIZALDE**

-  Calle Malecón Enríquez Valdez entre Calle Córdova y Sgto. Eduardo Seis (Junto al Centro de Salud)
-  042728120 – 042727525
-  [alcaldia@municipiobucay.gob.ec](mailto:alcaldia@municipiobucay.gob.ec)
-  [www.municipiobucay.gob.ec](http://www.municipiobucay.gob.ec)

El proceso de evaluación será del tipo “cumple – no cumple”; para los requisitos del oferente y su oferta. El no cumplir requisitos mínimos, es causal suficiente de rechazo de ofertas:

**OFERENTE 1.- COMPROMISO DE CONSORCIO SEGURIDAD VIAL DE BUCAY “SEVIBU”**

FORMULARIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Presentación y Compromiso;	X		
Datos Generales del Oferente;	X		
Nómina de socios, accionistas o partícipes mayoritarios de personas jurídicas oferentes;	X		
Situación financiera;	X		
Equipos y plataforma asignados al proyecto;	X		
Experiencia del oferente;	X		
Personal técnico mínimo requerido;	X		
Compromiso del Personal Técnico;	X		
Formulario de compromiso de asociación o consorcio (de ser procedente)	X		
Formulario oferta económica y plazo ofertado	X		

*Nota: La Oferta analizada no presenta errores sujetos a convalidación.*

Una vez realizada la calificación de la única oferta presentada, la Comisión Técnica de forma expresa menciona que en función de que la oferta del Oferente **COMPROMISO DE CONSORCIO SEGURIDAD VIAL DE BUCAY “SEVIBU”**, cumple con los requisitos mínimos, y especificaciones técnicas requeridas en los pliegos, queda habilitada para la etapa de evaluación.





Una vez publicada la presente Acta en el portal web [www.municipiobucay.gob.ec](http://www.municipiobucay.gob.ec) se habilita la etapa de evaluación a cargo de la Comisión Técnica, y, deberá darse cita en la fecha y hora establecida en el cronograma del proceso para proceder con la siguiente etapa del proceso.

El Presidente de la Comisión, mociona que se dé a conocer el contenido de la presente Acta al señor Alcalde del cantón Bucay, como Máxima Autoridad, moción que es aceptada por los Miembros de la Comisión Técnica.

Sin tener más puntos que tratar, se cierra la sesión siendo las 15h30, por lo que se da por concluida la misma y se dispone un receso de 30 minutos para que la secretaria elabore el Acta, disponiendo su publicación en el portal web [www.municipiobucay.gob.ec](http://www.municipiobucay.gob.ec)



**COMISIÓN TÉCNICA DEL PROCESO  
GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN GRAL. ANTONIO ELIZALDE**

-  Calle Malecón Enríquez Valdez entre Calle Córdova y Sgto. Eduardo Seis (Junto al Centro de Salud)
-  042728120 – 042727525
-  [alcaldia@municipiobucay.gob.ec](mailto:alcaldia@municipiobucay.gob.ec)
-  [www.municipiobucay.gob.ec](http://www.municipiobucay.gob.ec)

**Razón:** La presente acta de entrega y apertura de oferta ha sido elaborada en la oficina de la Dirección Administrativa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón General Antonio Elizalde (Bucay), bajo los términos previstos en la LOSNCP y su Reglamento.

Para constancia de lo actuado firman los miembros de la Comisión Técnica para el proceso.

Atentamente,

Lic. Sergio Félix Mosquera  
**DELEGADO DE LA ALCALDÍA**

Ab. José Pilay  
**ASESOR JURÍDICO DE LA COMISIÓN**

Ing. David Calderón  
**ÁREA REQUIRENTE**

Econ. Silvia Carrillo  
**ASESORA FINANCIERA DE LA COMISIÓN**

La secretaria del proceso quien actúa sin voz ni voto dentro del presente proceso da fé que el contenido de la presente acta fue realizado de conformidad a la decisión analizada y adoptada por la Comisión Técnica y que la presente es ratificada y aprobada en todo su contenido por la decisión unánime de la Comisión Técnica.

Sra. Candy Correa  
**SECRETARIA DE LA COMISIÓN TÉCNICA**